

## **Nota informativa de las plataformas y movimientos de pensionistas de los Pueblos y Comunidades del Estado ante la derogación del Real Decreto Ley 16/2025 que recoge la subida de las pensiones para 2026**

28 de enero de 2026

Ayer día 27 de enero, el Congreso de los Diputados derogó con 178 votos en contra de las derechas y ultraderechas de PP, Vox, Junts y UPN, frente a 171 votos a favor, el Real Decreto Ley del Gobierno aprobado en diciembre, que regogea la subida de las pensiones para 2026.

La revalorización de las pensiones para 2026, se concretaba en un incremento del 2,7% para las pensiones con carácter general, entre un 7% y un 11,4% a las pensiones mínimas, y el 11,4% para las no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital.

Estos incrementos, que ya se han aplicado en la pensión de enero, al no ser ratificado este RDL, **decaen y quedan sin efecto a partir de febrero, de no presentarse y aprobarse ningún otro Real Decreto Ley que lo permita.**

El Decreto venía a dar cumplimiento a la revalorización de las pensiones con el incremento del IPC del año anterior según recogen las leyes 21/2021 y 3/2023. Pero como hemos podido comprobar, con la votación de ayer, sigue sin estar definitivamente garantizado, y **para algunos partidos políticos, las pensiones siguen siendo moneda de cambio y no un derecho básico fundamental, utilizándolas de forma partidista para su estrategia** en cada momento.

Además de la revalorización de las pensiones, el RDL contiene la prórroga del “Escudo Social Básico” que se viene aplicando en años anteriores, con medidas como:

Prohibición de desahucios sin alternativa habitacional para personas en hogares vulnerables (que afecta a miles de pensionistas).

Impedir el corte de suministros básicos (agua, luz, gas), en hogares vulnerables (también afecta a miles de pensionistas).

Prórroga de la extensión del descuento en el “Bono Social eléctrico” para hogares con rentas muy bajas.

Revalorización del Ingreso Mínimo Vital.

Incentivos y ayudas fiscales para personas afectadas por catástofes naturales como la DANA, incendios forestales, etc.

Anular todas estas medidas, supone una agresión perpetrada por los partidos que han votado en contra en el Congreso de los Diputados, hacia las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas y vulnerables.

**Si esta agresión no se revierte satisfactoriamente antes del 20 de febrero de este año, Las Plataformas y Movimientos de Pensionistas saldremos el lunes 23 de febrero a la calle como lo hicimos en enero de 2018, llamando a las personas pensionistas a defender y mejorar con determinación lo conseguido peleando en la calle.**

**No vamos a aceptar ni un solo paso atrás,** ni políticas de recorte de las pensiones como las adoptadas de 2011 a 2018.

**;Ni un paso atrás, pensiones públicas dignas ya!**

**COESPE** (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones)

**EHPM** (Movimiento de Pensionistas de Euskal Herria)

**MADPP** (Movimiento Andaluz por la Defensa de las Pensiones Públicas)

**MODEPEN** (Movemento Galego en Defensa das Pensíons e os Servizos Públicos)

**UNIDAD COESPE** (Coordinadora Estatal de Pensionistas)

**PLATAFORMAS DE PENSIONISTAS** de Badajoz, Móstoles...